



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS, Tam, Lic. Cecilia Guadalupe Charles Martínez quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo: IETAM/CG-18/2015 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 18 de diciembre del 2015, por lo que le voy a solicitar la Lic. Cecilia Guadalupe Charles Martínez que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA Lic. Cecilia Guadalupe Charles Martínez Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Lic. Cecilia Guadalupe Charles Martínez, la invito a que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARÍA: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
(PALMILLAS), TAM.

LA PRESIDENTEA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Hilda Alfonso Torres Ramírez, Claudia Ramos Ramírez, Irasema Guadalupe Alanís García, Marco Antonio Alemán Molina del Partido Municipal de Palmillas, Tamaulipas.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTEA: Solicito la Secretaria provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>Juana Nereida Torres Ramírez</u> CONSEJERA PRESIDENTA	(PRESENTE)
Lic. <u>Cecilia Guadalupe Charles Martínez</u> SECRETARIA DEL CONSEJO	(PRESENTE)
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>Hilda Alfonso Torres Ramírez</u>	(PRESENTE)
C. <u>Claudia Ramos Ramírez</u>	(PRESENTE)
C. <u>Irasema Guadalupe Alanís García</u>	(PRESENTE)
C. <u>Marco Antonio Alemán Molina</u>	(PRESENTE)
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS	
C. <u>Graciela Pérez Silva</u> Partido Acción Nacional	(PRESENTE)
C. <u>José Salvador Estrada Castro</u> Partido Revolucionario Institucional	(PRESENTE)
C. _____ Partido de la Revolución Democrática	(PRESENTE O AUSENTE)



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
(PALMILLAS), TAM.

C. <u>Merari Elizabeth Hernández Montalvo</u> Partido Encuentro Social	(PRESENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)
C. _____ Partido _____	(PRESENTE O AUSENTE)

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el sexto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
(PALMILLAS), TAM.

- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señorita Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Palmillas se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Palmillas Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Palmillas celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
(PALMILLAS), TAM.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Palmillas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**“AGREGAR INTERVENCIONES”
(Anotando el nombre y cargo al iniciar la intervención)**

De no ser así, Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

(Texto del Acuerdo aprobado)

“INSERTAR EL ACUERDO”

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

LA PRESIDENTA: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:30 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de PALMILLAS, Tamaulipas.”



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
(PALMILLAS), TAM.

Reitero la bienvenida a los ciudadanos consejeros y representantes de partidos políticos, haciendo referencia en cada uno de los puntos antes mencionados y por mencionar, continuando con lo estipulado en el documento.

LA PRESIDENTA: Por favor Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el noveno del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:32 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

c. J. Nereyda Torres Rmz
PRESIDENTE

c. [Signature]
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buena tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 15:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al (la) Secretario(a) realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. Juana Nereida Torres Ramírez (PRESENTE)
CONSEJERO(A) PRESIDENTE (A)

C. Cecilia Guadalupe Charles Martínez (PRESENTE)
SECRETARIO(A) DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Hilda Alfonsa Torres Ramírez (PRESENTE)

C. Claudia Ramos Ramírez (PRESENTE)

C. Irasema Guadalupe Alanís García (PRESENTE)

C. Marco Antonio Alemán Molina (PRESENTE)

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Graciela Pérez Silva (PRESENTE)
Partido Acción Nacional

C. José Salvador Estrada Castro (PRESENTE)
Partido Revolucionario Institucional

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido de la Revolución Democrática

C. Merari Elizabeth Hernández Montalvo (PRESENTE)
Partido Encuentro Social



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

C. _____ (PRESENTE O AUSENTE)
Partido _____

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señorita Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

- VII. Asuntos generales; y,
VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

>>Dar lectura a las circulares y oficios recibidos por parte de las diferentes áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas

(ejemplo)

Con fecha 22 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. 1,

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2015, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

“AGREGAR INTERVENCIONES”
(Anotando el nombre y cargo al iniciar la intervención)

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 3:27 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. J. Neucya Torres Rmz.
PRESIDENTE

c. 
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3 Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas convocada para las 15:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016,

En primer termino procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C.C Ubaldo Aguilar Tinajero representante del Partido Del Trabajo y el C.C Héctor Salazar Vázquez representante del partido Movimiento Ciudadano de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamps, por lo que voy a solicitar a los ciudadanos que pasen al frente por favor.

EL C. **Ubaldo Aguilar Tinajero** AUSENTE
EL C. **Héctor Salazar Vázquez** AUSENTE

Antes de dar inicio a la presente reunión solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. ____Juana Nereida Torres Ramírez__	PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA	
C. ____Cecilia Guadalupe Charles Martínez____	AUSENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO	
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ____Hilda Alfonsa Torres Ramírez____	PRESENTE
C. ____Claudia Ramos Ramírez_____	PRESENTE
C. _Irasema Guadalupe Alanís García_____	PRESENTE
C. ____Marco Antonio Alemán Molina_____	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. <u>Graciela Pérez Silva</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. <u>José Salvador Estrada Castro</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. <u>Ubaldo Aguilar Tinajero</u> Partido del Trabajo	AUSENTE
C. <u>Héctor Salazar Vázquez</u> Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. <u>Belia Charles Walle</u> Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. <u>Merari Elizabeth Hernández Montalvo</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señorita Secretaria una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, El orden del día de la presente Sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 2 Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señorita Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió oficio N°. INET-TAM-JLE-789-2016 y Circular DEOLE-09-2016, de fecha Martes 19 de Febrero, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IETAM referente a la invitación a una reunión de trabajo en la Junta distrital 06 con Cabecera en Cd. Mante en la que se determinó realizar recorrido de exanimación a Secciones Electorales donde se cuenta con Casillas Extraordinarias, Especiales y Local Particular en fecha 28 de febrero del presente año.

Se recibió oficio N° IETAM-CG-28-2016 y Circular SE/CDyM18/2016 de fecha lunes 22 de febrero, por parte de la Secretaria Ejecutiva del IETAM referente a implementar en fecha próxima el Centro de Acopio y Transmisión de Datos y dar seguimiento al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 15:27 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

c. J. Nereyda Torres Rmz
PRESIDENTE

c. _____
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, convocada para las 11:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término vamos a dar inicio a la sesión.

En virtud de que la Secretaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas, C. Cecilia Guadalupe Charles Martínez, presentara su renuncia ante el Consejo General del IETAM y además lo hiciera de mi conocimiento; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Consejera Claudia Ramos Ramírez a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designado como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

En primer termino procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C.C José Natividad Quintero Martínez representante de Partido Acción Nacional (PAN) de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamps, por lo que voy a solicitar al ciudadano que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplí con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

El C. José Natividad Quintero Martínez SI PROTESTO.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande.

Muchas gracias, voy a solicitar a la Secretaria provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ _____ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA _____ AUSENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ _____ PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA _____ PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ _____ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ _____ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO _____ PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. UBALDO AGUILAR TINAJERO _____ AUSENTE
Partido Del Trabajo

C. HECTOR SALAZAR VAZQUEZ _____ AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

C. BELIA CHARLES WALLE _____ AUSENTE
Partido Nueva Alianza

C. HILDA PATRICIA HERNANDEZ ROSALES _____ AUSENTE
Partido Encuentro Social



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 2 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales
- VIII. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 3, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:22 horas de este 25 de marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

J. Nereida Torres Rmz
C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
PRESIDENTE

SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas; convocada para las 09:00 horas, del día domingo 03 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En virtud de que la Secretaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas, C. Cecilia Guadalupe Charles Martínez, presentara su renuncia ante el Consejo General del IETAM y además lo hiciera de mi conocimiento; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Consejera Claudia Ramos Ramírez a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designado como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

En primer término procederemos a realizar la toma de protesta de Ley de la C.C. Ma. Lourdes Vargas Córdova Representante del partido Nueva Alianza y la C.C. Mireya Hernández Hernández Representante del Partido Encuentro Social de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamps, por los que voy a solicitar a las ciudadanas que pasen al frente por favor.

Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTE Ma. Lourdes Vargas Córdova: Sí, protesto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

C. REPRESENTANTE Mireya Hernández Hernández: Sí, protesto

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Ma. Lourdes Vargas Córdova y C. Mireya Hernández Hernández, las invito a que pasen a ocupar su lugar.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria Provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA

PRESENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ

PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA

PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. CARLOS IVAN ALEMAN MOLINA
Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. UBALDO AGUILAR TINAJERO
Partido Del Trabajo

AUSENTE

C. HECTOR SALAZAR VAZQUEZ
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ
Partido Encuentro Social

PRESENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL. Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Palmillas, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndicos Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional Coalición parcial Partido Verde Ecologista De México y Nueva Alianza , de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo del Consejo Municipal De Palmillas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional Coalición parcial Partido Verde Ecologista De México y Nueva Alianza debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Palmillas .

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO. .- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO. Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional Coalición parcial Partido Verde Ecologista De México y Nueva Alianza



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento de Palmillas.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretaria le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejera Presidenta.

PARTIDO ACCION NACIONAL

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COALICION PARCIAL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA

LA PRESIDENTA: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:00 horas de este 03 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



J. Nereida Torres Ramirez
C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
PRESIDENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión N° 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, convocada para las 11:00 horas, de este Viernes 22 de Abril del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA PRESENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. CARLOS IVAN ALEMAN MOLINA PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejera Presidenta le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;
- VII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. SE-CDM45 De fecha viernes 15 de abril del 2016 por parte de Secretaria Ejecutiva referente a hago de su conocimiento que el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el Acuerdo IETAM/CG91/2016 a designado a la empresa GRUPO PROISI S.A. de C.V. como empresa responsable para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular No. SE-CDM40-2016 De fecha viernes 15 de Abril de 2016, por parte de Secretaria Ejecutiva referente a En cumplimiento al principio de imparcialidad establecido en la Ley de la materia que rigen nuestra función electoral, se les comunica que bajo su más estricta responsabilidad deberán asegurarse que tanto el personal que labore en este órgano como cualquier otra persona que llegue a realizar trabajos de mantenimiento o reparación a las instalaciones de Consejo que preside **no deberá portar por ningún motivo vestimenta o accesorios con emblemas, leyendas, colores o imágenes relacionados con partidos políticos.**

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 03 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretaria someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

El Representante del Partido Acción Nacional (PAN) hizo mención de que ningún consejero debe portar y mucho menos tener propaganda de algún partido político en su casa o en su automóvil.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:23 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



J. Nereyda Torres Rmz
C. JUANA NEREBIDA TORRES RAMIREZ
PRESIDENTA



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día Miércoles 4 de Mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria Provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA

PRESENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ

PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ

PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO
Partido Revolucionario Institucional

PRESENTE

C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ
Partido Encuentro Social

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente __5__ Consejeros y Consejeras Electorales y __4__ representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Xicoténcatl, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares; bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Xicoténcatl, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Antes de proceder a leer los puntos resolutivos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

LA PRESIDENTA: Como ven aquí tenemos los dos urnas, en la primera vamos a introducir las papeletas con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.

LA PRESIDENTA: Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato(s) independiente(s) conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

LA SECRETARIA: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Por favor pase el representante del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Partido Del Trabajo, Verde Ecologista De México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Social y Candidato Independiente.

>>En virtud de que los partidos políticos y candidato independiente De la Revolución Democrática, Partido Del Trabajo, Verde Ecologista De México, Movimiento Ciudadano, Morena, Candidato Independiente no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle al Consejero Marco Antonio Alemán Molina para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde. <<



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Acción Nacional le corresponde el turno __1__
Revolucionario Institucional le corresponde el turno __5__
De la Revolución Democrática le corresponde el turno __9__
Partido Del Trabajo le corresponde el turno __10__
Verde Ecologista De México le corresponde el turno __3__
Nueva Alianza le corresponde el turno __7__
Movimiento Ciudadano le corresponde el turno __6__
Morena le corresponde el turno __4__
Encuentro Social le corresponde el turno __2__
Candidato Independiente le corresponde el turno __8__

LA PRESIDENTA: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno no. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutive del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN XICOTENCATL, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015–2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con un duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio de fecha 14 de abril del 2016-04-14.

XI. En fecha 14 de abril del 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Palmillas remitió a este Consejo Municipal oficio número 001/2016, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

- 1.- Carretera interejidal
- 2.- Plaza Principal
- 3.- Calle 16 de septiembre junto a Arco Principal de acceso al municipio

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Palmillas Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:45 horas de este 04 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

c. J. Neveyda Torres RMZ.
PRESIDENTE





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, convocada para las 09:00 horas, de este Sábado 21 de mayo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretaria provisional realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA

PRESENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ

PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ

PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MATEO RODRIGUEZ CORDOVA
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO
Partido Revolucionario Institucional

AUSENTE

C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ
Partido Encuentro Social

PRESENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°_6_, Ordinaria de fecha _22_ de abril de 2016
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°_7_, Extraordinaria de fecha _04_ de mayo de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Palmillas respecto de la baja definitiva de la representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VIII. Informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

X. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEECDyC/C007/2016 De fecha 02 de Mayo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación referente a me permito hacerles llegar dos carteles para la promoción de los DEBATES NO OBLIGATORIOS DE CANDIDTAOS ELECTORALES para su debida difusión y colocación en lugares públicos.

Se recibió Circular No. DEOLE/19/2016 De fecha 06 de Mayo de 2016, por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral referente a adjunto al presente oficios INE-TAM-JLE-2898-2016, asignados por el Lic. Arturo de León Loredó y la Lic. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral del INE respectivamente, por el que hacen del conocimiento de esta autoridad que en consideración del calendario de capacitación a los capacitadores asistentes electorales sobre el programa de operación del SISTEMA de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Se recibió Circular No DEOLE/20/2016 de fecha 10 de mayo del 2016 por parte de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral referente a se les notifica que en términos del Acuerdo INE/CG934/2016, por el que el Consejo General del INE, estableció los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los observadores electorales durante los procesos electorales locales ordinarios a celebrarse en 2015-2016.

Se recibió Circular No DEOLE/22/2016 de fecha 17 de mayo del 2016 por parte de Organización referente a por medio del presente se les comunica que a partir del día 19 de mayo les serán entregadas las cajas Contenedoras del Material Electoral (Urnas, Mamparas, Bases, Porta Urnas, Bolsas por cada elección, material de oficina etc.) en transportes que enviara la empresa SERIPLAST DE MEXICO S.A. DE C.V empresa contratada para su producción.

Se recibió Circular No DEOLE/26/2016 de fecha 18 de mayo del 2016 por parte de Organización referente a por medio del presente se les comunica que en términos de los dispuesto por el artículo 261 párrafo tercero, fracción III, párrafo cuarto y quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala: "El mismo día o mas tardar el día siguiente, el Presidente, el Secretario y los consejeros electorales del Consejo Municipal procederán a verificar el número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar. De igual manera se les informa que para el sellado, conteo y agrupamiento de las boletas electorales, así como para la integración de los maletines electorales contarán con el apoyo de los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales

Se recibió Circular No DEOLE/23/2016 de fecha 18 de mayo por parte de Organización referente a por medio del presente se les comunica que el día 20 de mayo les serán entregadas a los Consejos Electorales las boletas electorales, listados nominales y liquido indeleble a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

Se recibió Circular por parte de Organización referente a como es de su conocimiento, el próximo 20 de mayo y en su caso 21 de mayo del presente año se llevara a cabo la entrega-recepción de las boletas electorales, motivo por el cual el resguardo y custodia de dichas boletas es una acción fundamental, en ese sentido se les informa que se entablo comunicación con la Secretaria de Seguridad Publica del Estado y será a través de la Policía Estatal la coordinación del salvaguarda del traslado y custodia de las boletas electorales en las instalaciones que ocupan los Consejos Electorales hasta conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°_6_, Ordinaria de fecha _22_ de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por __5__ votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con __5__ votos a favor.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°_7_, Extraordinaria de fecha _04_ de mayo de 2016;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Palmillas respecto de la baja definitiva de la representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Consejero Presidente.:

RESOLUTIVOS



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

PRIMERO. - Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Consejera Presidenta de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias Secretaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

LA PRESIDENTA: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA PRESIDENTA: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señora Presidenta. El décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 9:37 horas de este _21_ de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

c. J. Nereyda Torres RMZ
PRESIDENTA





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas; convocada para las 09:00 horas, del día 04 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

<u>C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ</u> CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
<u>C. LAURA ESTHER LARA VARGAS</u> SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
<u>C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ</u>	PRESENTE
<u>C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ</u>	PRESENTE
<u>C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA</u>	PRESENTE
<u>C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA</u>	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
<u>C. JOSE NATIVIDAD QUIENTERO MARTINEZ</u> Partido Acción Nacional	PRESENTE
<u>C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO</u> Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
<u>C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA</u> Partido Nueva Alianza	PRESENTE
<u>C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ</u> Partido Encuentro Social	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito al la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar al la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral palmillas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliar de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Palmillas respecto de la baja definitiva de la representación de partido Del Trabajo ante este Órgano Electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VII. Clausura de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral palmillas, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Hilda Alfonso Torres Ramírez y Claudia Ramos Ramírez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Jorge Vargas Velásquez y Elena Rosales Castillo, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Edylson Camacho Gallardo y Laura Alicia Hernández Araujo, como auxiliares generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

CUARTO. - Se designa a Marco Antonio Alemán Molina, como responsable de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Marco Antonio Alemán Molina como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

**PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PALMILLAS,
POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA
BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES
QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES
EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5
DE JUNIO DE 2016.**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.
- 5. Designación de Consejeros Electorales.** El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.
- 6.- Sesión de instalación.** Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.
- Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a Hilda Alfonso Torres Ramírez y Claudia Ramos Ramírez, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a Jorge Vargas Velásquez y Elena Rosales Castillo, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a Edylson Camacho Gallardo y Laura Alicia Hernández Araujo, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a Marco Antonio Alemán Molina, como responsable de la bodega.

QUINTO.- Se designa a Marco Antonio Alemán Molina como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

LA PRESIDENTA: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Palmillas respecto de la baja definitiva de la representación del Partido Del Trabajo ante este Órgano Electoral, en términos del dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido del Trabajo, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Del Trabajo.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 09:20 horas de este 04 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

c. J. Nereyda Torres Rmz
C. JUANA NEREIDA TORRES RAMIREZ
PRESIDENTE

c. Laura E. Lara Vargas
C. LAURA ESTHER LARA VARGAS
SECRETARIO



ACTA SESIÓN N° 10 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTA: Buena tarde (compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 10, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas; convocada para las 18:30 horas, del día Lunes 06 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ
CONSEJERA PRESIDENTA PRESENTE

C. LAURA ESTHER LARA VARGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA PRESENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. MATEO RODRIGUEZ CORDOVA
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. MA. LUORDES VARGAS CORDOVA
Partido Nueva Alianza PRESENTE

C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ
Partido Encuentro Social PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal
- IV. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por __5__ votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Palmillas, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipal.

No.	Nombre	Cargo
1	Claudia Ramos Ramírez	CONSEJERA
2	Marco Antonio Alemán Molina	CONSEJERO
3	Hilda Alfonsa Torres Ramírez	CONSEJERA
4	Erika Gpe. Pérez Córdova	CAPTURISTA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Palmillas a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Palmillas.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

“AGREGAR INTERVENCIONES”
(Anotando el nombre y cargo al iniciar la intervención)

De no ser así, Secretaria, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expedieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.

14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no opere ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral”. Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

- I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
 - II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;
 - b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
 - III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.
19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a mas tardar a las 12:00 horas del 9 de Junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.

- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.

- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Palmillas, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipal.

No.	Nombre	Cargo
-----	--------	-------



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

No.	Nombre	Cargo
1	Claudia Ramos Ramírez	CONSEJERA
2	Marco Antonio Alemán Molina	CONSEJERO
3	Hilda Alfonsa Torres Ramírez	CONSEJERA
4	Erika Gpe. Pérez Córdova	CAPTURISTA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Palmillas a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Palmillas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

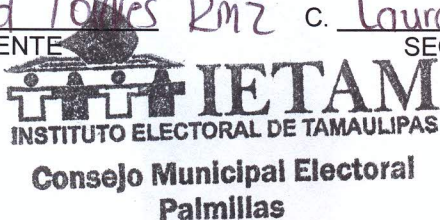
P.R.G.S.

LA SECRETARIA: Señora Secretaria, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:50 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

c. J. Neveyda Torres Rmz c. Laura E. Lara Vargas
PRESIDENTE SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PALMILLAS, TAM.

ACTA N°10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

LA PRESIDENTA: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. <u>JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ</u> CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. <u>LAURA ESTHER LARA VARGAS</u> SECRETARIA	PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES	
C. <u>MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA</u>	PRESENTE
C. <u>HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ</u>	PRESENTE
C. <u>CLAUDIA RAMOS RAMIREZ</u>	PRESENTE
C. <u>IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA</u>	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE(S)

(PAN) C. <u>JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ</u>	PRESENTE
(PRI) C. <u>JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO</u>	PRESENTE
(PANAL) C. <u>MA. LOURDES VARGAS CORDOVA</u>	PRESENTE
(PES) C. <u>MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ</u>	PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

LA PRESIDENTA: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral....

Compañeros Consejeros y Representantes de partido los invito a emitir su voto de manera responsable contribuyendo a la práctica de la Democracia

para la elección de nuestros representantes a Gobernadores, Diputados y Ayuntamientos.

En ese tenor, siendo las 7:40 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral...

LA PRESIDENTA: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:00 horas.

RECESO

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente: deseo manifestar que la hora de apertura fue a las 8:00 horas en las casillas 0934 Extraordinaria ubicada en el Ej. San Vicente, la casilla 0934 Básica en el Ej. Llano de Azuas así mismo como las tres urbanas sin ningún incidente.

LA SECRETARIA: Esta secretaria da fe que a las 10:00 horas se presentaron ante este Consejo Electoral los observadores acreditados C. MILTON ALEJANDRO CAMACHO VAZQUEZ Y URIEL MONITA TORRES, nos expresaron que en su recorrido realizado en la instalación de las casillas electorales ubicadas en la zona urbana hasta el momento no hay ningún incidente grave y que la votación se ha desarrollado normalmente recepcionando el voto de los electorales.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de 3:00 horas. (Conforme las actividades y los sucesos lo requieran)

RECESO

LA PRESIDENTA: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer que a las 13:00 horas se presentó en este Consejo el Asistente Electoral JORGE VARGAS VELAZQUEZ y manifestó que realizó el segundo recorrido de sus casillas electorales y que la votación se ha desarrollado normalmente recepcionando el voto de los lectores.

Hago de su conocimiento que en la casilla 0933 Básica se presentó un incidente de la siguiente categoría:

9-. ALGUN ELECTOR SUFRAGA SIN CREDENCIAL PARA VOTAR el cual fue identificado y asentado en el acta de la jornada electoral dicho incidente ocurrió a las 10:40 y reportado a las 11:23, la votación continuó normalmente.

LA SECRETARIA: Esta secretaria da fe que a las 12:20 horas se presentaron ante este Consejo Electoral los observadores acreditados C. MILTON ALEJANDRO CAMACHO VAZQUEZ Y URIEL MONITA TORRES, nos expresaron que en su recorrido realizado en las casillas electorales 0934 Extraordinaria y 0934 Básica hasta el momento no hay ningún incidente grave y que la votación se ha desarrollado normalmente recepcionando el voto de los electorales.

RECESO

LA PRESIDENTA: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

En virtud de que en este momento son 18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 5 casillas instaladas en este Municipio, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que*

procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.

LA PRESIDENTA: Secretaria haga constar la hora en que llegue el primer paquete electoral, así mismo para que verifique este y los subsecuentes a fin de asentar que no tienen violación alguna, y en su caso que no hubo incidente que anotar.

LA SECRETARIA: Siendo las 21 : 37 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral de la casilla 0933 BASICA. No tiene ninguna violación, y se hace constar que no hubo incidente que asentar, dicho paquete electoral fue presentado ante este órgano electoral por la presidenta de la mesa directiva de casilla C. Celsa Gámez Walle y fue recibido por la Consejera Presidenta C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ y el cual contiene el sobre del PREP, contiene el acta de escrutinio y cómputo de la casilla de elección de Ayuntamientos, el paquete electoral no muestra signos de alteración, mismo que se encuentra debidamente sellado, asimismo se hace constar que el sobre del PREP correspondiente fue entregado a la C. PATRICIA ANNAY CORDOVA ALANIS capturista de la empresa PROISI asimismo en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente.

LA PRESIDENTA: voy a proceder a dar lectura de los siguientes resultados:

PARTIDO ACCION NACIONAL: 92

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 130

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: 01

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

PARTIDO DEL TRABAJO: 0

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: 01

PARTIDO NUEVA ALIANZA: 03

MORENA: 0

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 01

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 01

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA: 01

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 0

VOTOS NULOS: 01

TOTAL: 231

Asimismo se da fe que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0933 Básica es depositado por el Consejero Marco Antonio Alemán Molina, de este Órgano Electoral en el interior de la bodega de este Consejo para su salvaguarda

LA SECRETARIA: Siendo las 21 : 50 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral de la casilla 0932 Básica. No tiene ninguna violación, y se hace constar que no hubo incidente que asentar, dicho paquete electoral fue presentado ante este órgano electoral por la presidenta de la mesa directiva de casilla ARELY SIFUENTES CHARLES y fue recibido por la Consejera Presidenta C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ y el cual contiene el sobre del PREP, contiene el acta de escrutinio y computo de la casilla de elección de

Ayuntamientos, el paquete electoral no muestra signos de alteración, mismo que se encuentra debidamente sellado, asimismo se hace constar que el sobre del PREP correspondiente fue entregado a la C. PATRICIA ANNAY CORDOVA ALANIS capturista de la empresa PROISI asimismo en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente.

LA PRESIDENTA: voy a proceder a dar lectura de los siguientes resultados:

PARTIDO ACCION NACIONAL: 108

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 111

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: 06

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

PARTIDO DEL TRABAJO: 0

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: 0

PARTIDO NUEVA ALIANZA: 1

MORENA: 0

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 4

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 0

VOTOS NULOS: 4

TOTAL 234

Asimismo se da fe que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0932 Básica es depositado por el Consejero Marco Antonio Alemán Molina, de este Órgano Electoral en el interior de la bodega de este Consejo para su salvaguarda

LA SECRETARIA: Siendo las 22 : 00 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral de la casilla 0934 EXTRAORDINARIA. No tiene ninguna violación, y se hace constar que no hubo incidente que asentar, dicho paquete electoral fue presentado ante este órgano electoral por la presidenta de la mesa directiva de casilla MA. ANTONIA REYES AVALOS y fue recibido por la Consejera Presidenta C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ y el cual contiene el sobre del PREP, contiene el acta de escrutinio y computo de la casilla de elección de Ayuntamientos, el paquete electoral no muestra signos de alteración, mismo que se encuentra debidamente sellado, asimismo se hace constar que el sobre del PREP correspondiente fue entregado a la C. PATRICIA ANNAY CORDOVA ALANIS capturista de la empresa PROISI asimismo en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente.

LA PRESIDENTA: voy a proceder a dar lectura de los siguientes resultados:

PARTIDO ACCION NACIONAL: 55

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 108

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: 0

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

PARTIDO DEL TRABAJO: 0

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: 0

PARTIDO NUEVA ALIANZA: 0

MORENA: 0

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 0

VOTOS NULOS: 02

TOTAL: 165

Asimismo se da fe que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0934 EXTRAORDINARIA es depositado por el Consejero Marco Antonio Alemán Molina, de este Órgano Electoral en el interior de la bodega de este Consejo para su salvaguarda

LA SECRETARIA: Siendo las 22 : 20 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral de la casilla 0931 BASICA. No tiene ninguna violación, y se hace constar que no hubo incidente que asentar, dicho paquete electoral fue presentado ante este órgano electoral por la presidenta de la mesa directiva de casilla MILSA OLIVIA RUIZ VELASCO y fue recibido por la Consejera Presidenta C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ y el cual contiene el sobre del PREP, contiene el acta de escrutinio y cómputo de la casilla de elección de Ayuntamientos, el paquete electoral no muestra signos de alteración, mismo que se encuentra debidamente sellado, asimismo se hace constar que el sobre del PREP correspondiente fue entregado a la C. PATRICIA ANNAY CORDOVA ALANIS capturista de la empresa PROISI asimismo en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente.

LA PRESIDENTA: voy a proceder a dar lectura de los siguientes resultados:

PARTIDO ACCION NACIONAL: 118

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 147

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

PARTIDO DEL TRABAJO: 0

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: 1

PARTIDO NUEVA ALIANZA: 1

MORENA: 0

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 4

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 0

VOTOS NULOS: 1

TOTAL: 273

Asimismo se da fe que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0931 BASICA es depositado por el Consejero Marco Antonio Alemán Molina, de este Órgano Electoral en el interior de la bodega de este Consejo para su salvaguarda

LA SECRETARIA: Siendo las 23 : 15 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral de la casilla 0934 BASICA. No tiene ninguna violación, y se hace constar que no hubo incidente que asentar, dicho paquete electoral fue presentado ante este órgano electoral por el presidente de la mesa directiva de casilla ERNETSO AGUILAR GARCIA y fue recibido por la Consejera Presidenta C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ y el cual contiene el sobre del PREP, contiene el acta de escrutinio y cómputo de la casilla de elección de Ayuntamientos, el paquete electoral no muestra signos de alteración, mismo que se encuentra debidamente sellado, asimismo se hace constar que el sobre del PREP correspondiente fue entregado a la C. PATRICIA ANNAY CORDOVA ALANIS capturista de la empresa PROISI asimismo en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente.

LA PRESIDENTA: voy a proceder a dar lectura de los siguientes resultados:

PARTIDO ACCION NACIONAL: 126

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: 188

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA: 0

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 1

PARTIDO DEL TRABAJO: 0

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: 0

PARTIDO NUEVA ALIANZA: 1

MORENA: 0

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO: 0

COALICION PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA: 0

COALICION PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA: 0

CANDIDATOS NO REGISTRADOS: 0

VOTOS NULOS: 104

TOTAL: 420

Asimismo se da fe que el paquete electoral correspondiente a la casilla 0934 BASICA es depositado por el Consejero Marco Antonio Alemán Molina, de este Órgano Electoral en el interior de la bodega de este Consejo para su salvaguarda.

INSERTAR AQUÍ LA TABLA DEL REPORTE DEL SISTEMA "CANTADA"

CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS - AYUNTAMIENTOS																	
Casilla	Coalición													Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MOR ENA	ES	PRI, PVEM y PANAL	PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA				
0933 B1	92	130	1	0	0	1	3	0	1	0	1	1	0	0	230	1	231
0932 B1	108	111	6	0	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	230	4	234
0934 E1	55	108	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163	2	165
0931 B1	118	147	1	0	0	1	1	0	4	0	0	0	0	0	272	1	273
0934 B1	126	188	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	316	104	420
Totales	499	684	8	1	0	2	6	0	9	0	1	1	0	0	1211	112	1323

EL SECRETARIO: Una vez que fueron recibidos los paquetes electorales en su totalidad y debidamente depositados en la bodega de este Consejo Municipal, se procede a cerrarla y sellarla en presencia de los Consejeros Electorales y de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados en este Consejo y firmando quienes intervinieron y quisieron hacerlo.

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 12:35 horas del día 06 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.

c. J. Nereyda Torres Rmz c. Lauro E. Lara Vargas.
PRESIDENTA SECRETARIA





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

**ACTA N° 11
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No 11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas; convocada para las 08:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ CONSEJERA PRESIDENTA	PRESENTE
C. LAURA ESTHER LARA VARGAS SECRETARIA DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA	PRESENTE
C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ	PRESENTE
C. HILDA ALFONSA TORREEZ RAMIREZ	PRESENTE
C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GRACIA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Palmillas
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Palmillas.

LA PRESIDENTA: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

(Se procede)

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0931	BASICA	SI
0932	BASICA	SI
0933	BASICA	SI
0934	BASICA	NO
0934	EXTRAORDINARIA	SI

**<< EN CASO DE NO COINCIDIR ALGUNA CASILLA, SE DEJA AL FINAL
PARA ABRIR EL PAQUETE Y REALIZAR EL CÓMPUTO DE CASILLA
LEVANTADO EN EL CONSEJO MUNICIPAL >>**

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 10 : 14 horas con el resultado siguiente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	499
PRI	684
PRD	08
PVEM	01
PT	0
MC	02
PANAL	06
MORENA	0
ES	09
PRI,PVEM,PANAL	0
PRI,PVEM	1
PRI,PANAL	1
PVEM,PANAL	0
Candidatos no registrados	0



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

votos	12
nulos	

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere a la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN.

LA PRESIDENTA: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

El Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRIMERO.- Que es válido y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, la planilla encabezada por la C. **GENOVEVA CORDOVA CASTRO**, postuladas por el



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL al obtener un total de 691 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Palmillas declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	GENOVEVA CORDOVA CASTRO	MARIA GUADALUPE AGUILAR CAMACHO
1° SÍNDICO	JOSE ANSELMO ESTRADA CASTRO	MARIO DE LA ROSA LARA
1° REGIDOR	SUJEY BARRON DIAZ	GUADALUPE NATHALY RODRIGUEZ CASTRO
2° REGIDOR	JUAN VILLANUEVA MONTELONGO	JORGE LUIS MATA
3° REGIDOR	BELIA CHARLES WALLE	LETICIA GARCIA CASTAÑON
4° REGIDOR	GAD JACINTO VILLANUEVA BAEZ	ERICK ORLANDO HERNANDEZ ROSALES

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Palmillas de Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Una vez realizado lo anterior, solicito a la Secretaria dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del Partido Revolucionario Institucional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

LA PRESIDENTA: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en el Municipio de Palmillas, a los 07 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Revolucionario Institucional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

LA SECRETARIA: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PALMILLAS

El Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas, organismo (MUNICIPIO) encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 05 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

**CONSTANCIA DE MAYORÍA
Como miembros del Ayuntamiento electo.**

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	GENOVEVA CORDOVA CASTRO	MA. GUADALUPE AGUILAR CAMACHO
1 Síndico	JOSE ANSELMO ESTRADA CASTRO	MARIO DE LA ROSA LARA
1 Regidor	SUJEY BARRON DIAZ	GUADALUPE NATHALY RODRIGUEZ CASTRO
2 Regidor	JUAN VILLANUEVA MONTELONGO	JORGE LUIS MATA
3 Regidor	BELIA CHARLES WALLE	LETICIA GARCIA CASTAÑON
4 Regidor	GAD JACINTO VILLANUEVA BAEZ	ERICK ORLANDO HERNANDEZ ROSALES

Se expide la presente Constancia en Palmillas, Tamaulipas, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA: Da fe esta Secretaría de que siendo las 10 : 22 horas del día 7 de junio del año en curso, la Consejera Presidenta hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por la C. GENOVEVA CORDOVA CASTRO, postuladas por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria el desahogo del séptimo punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

LA PRESIDENTA: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 10 : 25 horas del día 07 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.

c. J. Neireyda Torres Rmz c. Laura E. Lara Vargas
PRESIDENTA SECRETARIA





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No 13, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Palmillas, Tamaulipas; convocada para las 9:00 horas, del día Viernes 17 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JUANA NEREYDA TORRES RAMIREZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. LAURA ESTHER LARA VARGAS PRESENTE
SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. MARCO ANTONIO ALEMAN MOLINA PRESENTE

C. CLAUDIA RAMOS RAMIREZ PRESENTE

C. HILDA ALFONSA TORRES RAMIREZ PRESENTE

C. IRASEMA GUADALUPE ALANIS GARCIA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE NATIVIDAD QUINTERO MARTINEZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. JOSE SALVADOR ESTRADA CASTRO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. MA. LOURDES VARGAS CORDOVA PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. MIREYA HERNANDEZ HERNANDEZ AUSENTE
Partido Encuentro Social

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria continuar con el cuarto punto del orden del día.

LA SECRETARIA: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

LA PRESIDENTA Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- VIII. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente. Jornada Electoral de fecha 05 de Junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No.11 de Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

LA SECRETARIA: Con gusto Presidenta, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 07 de Junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

LA PRESIDENTA: Señora secretaria le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere mensaje de la Presidenta del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal;

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a una servidora en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.

fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y enterza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
PALMILLAS, TAM.**

En tal virtud siendo las 17: 30 del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Palmillas, Tam., y con ello las funciones asignada al mismo. Gracias!

<<INSERTAR INTERVENCIONES, EN SU CASO>>

LA SECRETARIA: El octavo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17: 30 horas de este 17 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


c. J. Neveuda Torres Rmz. IETAM c. Guadalupe Lara Vargas
PRESIDENTE INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS SECRETARIO
**Consejo Municipal Electoral
Palmillas**